



Periodo de programación 2014-2020

Seguimiento y Evaluación de la Política de
Cohesión Europea

Fondo Social Europeo

Documento de orientación

Guía práctica de la recogida y validación de datos

(Basado en la versión de junio de 2014 del documento de orientación sobre el Seguimiento y la Evaluación de la Política de Cohesión Europea, Fondo Social Europeo)

Género

La promoción de la igualdad de género y la igualdad de oportunidades es una prioridad fundamental del FSE y, por consiguiente, todos los indicadores comunes que tratan con participantes deben desglosarse por género.

¿Cómo registrar el género de los participantes?

El género de **todos los participantes** debe registrarse cuando empiezan en una operación.

Pautas y recomendaciones

El vocablo “**sexo**” alude a las características biológicas y fisiológicas que definen a los hombres y mujeres, mientras que la palabra “**género**” se refiere a la representación social de los atributos masculinos y femeninos. Dado que para algunas personas el tema del género es sensible, a efectos del seguimiento del FSE se recomienda que:

- en los casos en los que la información se recoja directamente de los participantes, hay que registrar la **identidad de género** de los participantes (es decir, el sexo/género con el que el participante desea ser identificado)⁷;

Indicadores relativos al género

Todos los indicadores comunes sobre los participantes deben desglosarse por género.

Situación en el mercado laboral

El FSE es el instrumento principal de Europa para apoyar el empleo, ayudar a las personas a conseguir mejores trabajos y garantizar oportunidades laborales más justas a todos los ciudadanos de la UE. Así pues, la situación en el mercado laboral de los participantes y cómo ésta cambia después de participar en una operación subvencionada por el FSE es información crucial a efectos de seguimiento y debe recogerse en cada punto de observación (principio, final y 6 meses después de la participación).

Cómo determinar la situación laboral de los participantes

Los recuadros de abajo resumen cómo determinar la situación laboral de los participantes. Un participante sólo puede tener una situación (en activo, desempleado o inactivo) y el orden de los recuadros puede tomarse como priorización de la valoración requerida: primero comprobar si la persona está en activo; si no, ver si está desempleada; si no, entonces (por defecto) debe estar inactiva.

⁷ Para obtener una orientación útil sobre este tema, véase *Trans Data Position Paper*, UK Office for National Statistics, 2009: <http://www.ons.gov.uk/ons/guide-method/measuring-equality/equality/equality-data-review/trans-data-position-paper.pdf>

Trabajando	<p>➤ Personas en activo</p> <p><i>Incluye</i></p> <ul style="list-style-type: none"> 👤 Empleados (incluidos aquellos en puestos subvencionados⁸) 👤 Trabajadores autónomos 👤 Trabajadores familiares 👤 Personas con permiso de maternidad o de paternidad⁹ <p><i>Excluye</i></p> <ul style="list-style-type: none"> x Personas que están registradas como desempleadas pero tienen un pequeño empleo a tiempo parcial (como permite la definición nacional de desempleados inscritos) -> tratar como desempleados x Personas con permiso parental a tiempo completo⁹ -> si están registradas como desempleadas tratar como desempleadas; si no, tratar como inactivas y –si procede– como inactivas que no siguen educación ni formación x Reclutas que realizaron algún trabajo a cambio de paga o beneficio durante la semana de referencia -> tratar como inactivos
Desempleado	<p>➤ Sin trabajo, disponible para trabajar y buscando trabajo activamente (definición de la OIT)</p> <p>➤ Registrado como desempleado en el SPE</p> <p><i>Excluye</i></p> <ul style="list-style-type: none"> x Estudiantes a tiempo completo-> tratar como inactivos
Desempleado de larga	<p>➤ 25 años de edad o más con un periodo de desempleo continuo >12 meses</p>
Inactivo	<p>➤ No en activo y no desempleado</p> <p><i>Incluye</i></p> <ul style="list-style-type: none"> 👤 Estudiantes a tiempo completo (aunque estén registrados como desempleados) <p><i>Excluye</i></p> <ul style="list-style-type: none"> x Trabajadores autónomos, incluidos los que ayudan a miembros de la familia (tratar como en activo)
Inactivo que no sigue educación ni formación	<p>➤ No en activo y no desempleado y no en educación ni formación</p>

Long-term unemployed Desempleado de larga duración

⁸ El empleo subvencionado se refiere a los puestos de trabajo subvencionados mediante los incentivos al empleo que figuran en la base de datos LMP de la UE (categoría 4, §68-71): http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/KS-GQ-13-002/EN/KS-GQ-13-002-EN.PDF

⁹ Nótese el diferente tratamiento de las personas con permiso de maternidad/paternidad (consideradas en activo) y las que tienen un permiso parental (consideradas inactivas). Esto se basa en las siguientes definiciones de la EPA de la UE: http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/KS-BF-03-002/EN/KS-BF-03-002-EN.PDF

“El **permiso de maternidad** se da primero a la madre (pero puede incluir el permiso del padre en caso de cesión de los derechos) y corresponde al periodo obligatorio del permiso establecido por la legislación nacional para garantizar que las madres antes y después del parto tengan suficiente reposo, o durante un periodo que se especificará de acuerdo con las circunstancias nacionales. Las personas con permiso de maternidad deben considerarse siempre en activo.”

“El **permiso parental** puede ser solicitado por la madre o por el padre y es la interrupción del trabajo en caso de parto o para criar a un hijo de corta edad. Corresponde al periodo en el que los progenitores reciben “prestaciones de permiso parental”. Las personas con permiso parental a tiempo completo deben tratarse como casos de ausencia prolongada del trabajo.

Para los participantes que están **trabajando** sería útil recabar al entrar información más detallada sobre su situación, con vistas a mejorar la calidad de los datos para los indicadores de resultados inmediatos y, en particular, de resultados a más largo plazo.

Está el individuo:

- trabajando por cuenta propia
- trabajando a tiempo parcial
- en empleo precario (es decir, empleo temporal o contrato de trabajo de duración limitada)
- subempleado (es decir, trabajando a tiempo parcial involuntariamente)

Pautas y recomendaciones


Verificación de los registros de desempleo


El registro del SPE es la fuente de información idónea para comprobar (si es posible el acceso) si una persona debe considerarse como desempleada o no y la duración del periodo de desempleo (para ver si es un parado de larga duración). Al preguntarles directamente, es posible que algunos participantes piensen que están en el registro de desempleo cuando no lo están y puede que otros no sepan si están inscritos. Además, los participantes a veces no recuerdan bien cuánto tiempo llevan desempleados.

Ejemplos prácticos

Ejemplo 10: Participante cursando estudios

Un participante que está estudiando (a tiempo completo o a tiempo parcial).

 Si los estudios son **a tiempo completo**, el participante debe registrarse como **inactivo**, aunque esté registrado como desempleado


 Si los estudios son **a tiempo parcial**, habrá que comprobar si la persona está registrada como desempleada

 Si **está registrada como desempleada**, debe registrarse como **desempleada**


 Si no está registrada como desempleada, debe registrarse como **inactiva**

Ejemplo 11: Trabajador estacional

Un participante que trabaja sólo durante el verano (trabajador estacional) pero está sin trabajo en el momento de entrar en la operación financiada por el FSE (fuera de temporada).

 Si tiene la **seguridad de volver a trabajar** con el mismo empresario al principio de la próxima temporada, y el **empresario continúa pagando al menos el 50% de su sueldo o salario durante la temporada baja**, debe registrarse como **en activo**

 Si no cumple estos dos criterios:

 Si declara estar disponible para trabajar y está buscando trabajo activamente, esté registrado o no como desempleado, debe registrarse como **desempleado**

 Si no, debe registrarse como **inactivo**

Ejemplo 12: Individuo que ayuda en el negocio familiar

Una persona que está sin trabajar en el sentido de que no tiene un contrato laboral, pero que ayuda a llevar el negocio familiar.

☞ Si **recibe alguna remuneración** (incluidas prestaciones en especie) debe constar como **en activo**

☞ Si no percibe ninguna remuneración pero vive en el mismo hogar, también debe considerarse **en activo**

☞ Si no percibe ninguna remuneración y no vive en el mismo hogar (o, con una interpretación ligeramente más amplia, en una casa situada en la misma parcela y con intereses domésticos comunes):

☞ Si está disponible para trabajar y buscando trabajo activamente, o si en cambio está registrado como desempleado, debe registrarse como **desempleado**

☞ Si no, debe registrarse como **inactivo**

Ejemplo 13: Responsabilidades familiares

Un participante que está al cuidado de niños o de un adulto incapacitado, ya sean hijos propios, otros niños, parientes o amigos cercanos a tiempo completo.

☞ Si esto se hace profesionalmente (o sea, percibiendo una remuneración) debe registrarse como **en activo**.

Esto incluye:

- + ser pagado por la autoridad local (o cualquier otra administración pública)
- + ser pagado por hogares privados

☞ Si no está profesionalmente trabajando en este ámbito, debe registrarse como **inactivo** y, si procede, como **inactivo que no sigue educación ni formación**. Nótese que las prestaciones sociales pagadas en relación con el cuidado de personas dependientes no se consideran remuneración profesional.

Ejemplo 14: Personas en prácticas

Un participante que está en un programa de prácticas.

☞ En el caso de que esté **percibiendo remuneración**, debe considerarse **en activo** (siempre que la remuneración esté vinculada a su participación en las prácticas)

☞ En caso de **no estar percibiendo remuneración**:

☞ Si está disponible para trabajar y buscando trabajo activamente, o si en cambio está registrado como desempleado, debe registrarse como **desempleado**

☞ Si no, debe registrarse como **inactivo** (en educación o formación)

Edad

Cómo registrar la edad correcta de los participantes

La edad de un participante debe medirse en años y calcularse siempre en relación con la fecha de entrada en la operación (fecha de inicio).

Registrar la fecha de nacimiento

Con objeto de recoger y comunicar los indicadores relativos a la edad, se recomienda registrar la fecha de nacimiento para posibilitar el cálculo automatizado de la edad de los participantes cuando entran en la operación.

Cabe señalar que la fecha de nacimiento ha de incluir día y mes para que sea posible calcular la edad exacta de los participantes en la fecha de entrada en la operación.

Educación y formación

Las acciones para desarrollar las aptitudes y promover la participación en educación/formación son elementos fundamentales de muchos programas financiados por el FSE y el proceso de seguimiento requiere información sobre la posición inicial de los participantes y cómo ésta puede verse influida por el apoyo del FSE. Así pues, los indicadores cubren el nivel de instrucción antes de la ayuda, se haya obtenido o no alguna cualificación por medio del apoyo del FSE, y la posterior participación en educación y formación.

Cómo registrar el nivel educativo

El nivel educativo alude al nivel de enseñanza más alto alcanzado por los participantes antes de beneficiarse de la ayuda del FSE y debe determinarse en la fecha de entrada en la operación. Esto se aplica aun cuando el apoyo del FSE aspire a incrementar ese nivel. El nivel educativo debe registrarse según la clasificación CINE¹⁰ y se refiere al nivel CINE más alto completado con éxito.

Pautas y recomendaciones

Indicadores comunes del nivel educativo
– Con educación primaria (CINE 1) o educación secundaria baja (CINE 2)
– Con educación secundaria alta (CINE 3) o post-secundaria (CINE 4)
– Con educación terciaria (CINE 5 a 8)

Tratamiento de los participantes con CINE nivel 0

Los participantes que no han completado con éxito CINE nivel 1 se deben tratar de diferentes formas dependiendo de su edad en relación con la edad de salida habitual para CINE nivel 1 (establecida a nivel nacional pero normalmente 10-12 años de edad):

- Aquellos que están por debajo de la edad de salida habitual deben considerarse como si fueran CINE nivel 1, y por lo tanto registrarse en el indicador para CINE niveles 1 y 2.
- Aquellos que están por encima de la edad de salida habitual deben considerarse como CINE nivel 0 y registrarse como “Otros desfavorecidos” (véase el apartado 5.6.4) y no contabilizarse en ninguno de los indicadores de nivel educativo.

Nota: Dado que los participantes con CINE nivel 0 se registran en la categoría “Otros desfavorecidos”, que puede incluir también a participantes con niveles más altos de enseñanza (por ejemplo, el caso de un ex-delincuente con CINE nivel 2), no es posible resumir los indicadores por nivel de educación para comprobar que éstos coinciden con los participantes totales. Para hacerlo, utilizar un solo campo para registrar el nivel educativo, que incluye una opción para el nivel 0, o bien registrar un desglose de las razones para considerarlo “Otros desfavorecidos”.

Recogida del nivel CINE específico

Aunque los indicadores agrupan algunas categorías de la CINE –combinando, p. ej., educación primaria (CINE 1) y secundaria baja (CINE 2)–, se recomienda registrar el nivel CINE específico del participante. Puede ser útil conservar información más detallada con el fin de respaldar el desarrollo de indicadores específicos de programa y contribuir a los estudios de evaluación.

Ejemplos prácticos

Ejemplo 22: Participantes con cualificación incompleta

Un estudiante entra en una operación mientras estudia para una cualificación formal y puede haber aprobado algunos exámenes trimestrales que contribuyen, pero no constituyen, la cualificación final. Para cuando abandona la operación, ha completado el curso y obtenido la cualificación final.

📖 El nivel de logro educativo registrado debe ser el más alto alcanzado antes de empezar el curso actual. Como el participante aún no ha completado con éxito la cualificación en el momento de entrar en la operación, el nivel registrado sería normalmente uno o más niveles CINE inferiores.

Ejemplo 23: Estudios completados en el país de origen

Un participante migrante completó su educación en su país de origen pero no ha iniciado aún los procedimientos de certificación necesarios en su nuevo país de residencia.

📖 Las cualificaciones obtenidas por los participantes en su país de origen han de tomarse en consideración con independencia de la certificación/prueba en el país de la operación del FSE.

Registrar situación del participante en educación y formación

Qué se considera educación/formación

Educación/formación es un término amplio que puede aludir a formación continua, enseñanza formal, formación en el trabajo/fuera del trabajo, formación profesional, etc.

Registrar la situación de educación/formación en el momento de entrar en la operación

Dado que los indicadores de resultados pretenden capturar un cambio en la situación de los participantes, se recomienda que la situación de los participantes en materia de educación/formación se registre en el momento de entrar en una operación aun cuando esto no sea un indicador de realización necesario para todos los participantes (sólo para los inactivos). Así se evita tener que preguntar a los participantes sobre su situación en el pasado.

Desventaja

Garantizar oportunidades más justas para todos los ciudadanos es una prioridad clave para el FSE. Registrar el apoyo prestado a los diferentes grupos que están desfavorecidos y potencialmente necesitados de ayuda especial en el mercado laboral es, por tanto, un elemento importante del proceso de seguimiento. La información sobre las diferentes desventajas que pueden afectar a los participantes se recoge al principio de una operación.

Los indicadores comunes del FSE contabilizan a personas con las siguientes desventajas:

- 👤👤 Residentes en hogares sin empleo (con o sin hijos dependientes)
- 👤👤 Hogares monoparentales
- 👤👤 Migrantes, personas de origen extranjero, minorías (incluidos los gitanos)
- 👤👤 Discapacitados
- 👤👤 Otros desfavorecidos

Nota: Las personas pueden acumular distintas vulnerabilidades (es decir, pueden contabilizarse en más de uno de los indicadores; p. ej. una persona puede ser tanto migrante como discapacitada o vivir en un hogar monoparental en una zona rural).

Información sensible

En principio, hay que recabar información sensible de todos los participantes y el Reglamento del FSE no prevé excepciones a este respecto (véase el apartado 2.1). No obstante, los individuos conservan el derecho a rechazar el consentimiento para la recogida de datos, si los datos han de

recogerse mediante consentimiento. En cuanto a garantizar la calidad de los datos, los valores que faltan debido al consentimiento rechazado se aceptarán sólo en caso de que existan pruebas documentales que demuestren que se hizo un intento por recoger la información, tales como la copia electrónica de un documento firmado donde se haga constar el rechazo a facilitar información. Es aconsejable que, en el caso de tal rechazo, el registro de participación se señale debidamente a efectos de la validación.

Dada la sensibilidad de esta categoría de datos personales, es aconsejable que la clasificación se base en la **autodefinición** del participante. Sin embargo, también es conveniente que los participantes reciban orientación sobre lo que significa cada término según la definición nacional, de modo que puedan describirse correctamente.

Situación en el hogar

Tres indicadores comunes describen la situación de los participantes en el hogar (Tabla 8). La situación en la fecha de incorporación a la operación debe registrarse para todos los participantes (si procede).

Tabla 8 - Indicadores relativos a la situación en el hogar

Hogar sin empleo	<input checked="" type="checkbox"/> Ningún miembro del hogar está en activo, o sea, que todos los miembros están desempleados o inactivos. Nota: El indicador se refiere a todos los miembros del hogar con independencia de la edad, de modo que un joven participante desempleado que vive con sus abuelos jubilados se contabilizaría como residente en un hogar sin empleo.
Hogar sin empleo con hijos dependientes	<input checked="" type="checkbox"/> Ningún miembro del hogar está en activo, o sea, que todos los miembros están desempleados o inactivos; y <input checked="" type="checkbox"/> El hogar incluye uno o más hijo(s) dependiente(s) , es decir, individuos de 0-17 años o 18-24 años de edad <u>si están inactivos y viven con al menos un progenitor</u> ¹¹ . La última categoría de hijos dependientes más mayores excluye a personas que están desempleadas (porque están económicamente activas) pero incluye a los estudiantes a tiempo completo. Nota: “Hogar sin empleo con hijos dependientes” es una subcategoría de “hogar sin empleo”, que significa que cualquiera que que pertenezca a esta categoría debe registrarse también en la categoría anterior.
Hogar de un único adulto con hijos dependientes	<input checked="" type="checkbox"/> El hogar incluye sólo a un adulto (individuo de 18 años de edad o más), cualquiera que sea su situación laboral. <input checked="" type="checkbox"/> El hogar incluye uno o más hijo(s) dependiente(s) (individuos de 0-17 años y 18-24 años de edad <u>si están inactivos y viven con al menos un progenitor</u> ¹²).

Nota: Estos indicadores no son mutuamente excluyentes y los participantes pueden registrarse en más de un indicador.

^{11 y 12} http://epp.eurostat.ec.europa.eu/statistics_explained/index.php/Glossary:Dependent_children

¿Qué es un hogar?

Un hogar, en el contexto de las encuestas sobre la renta o las condiciones sociales tales como las EU-SILC (Estadísticas comunitarias sobre la renta y las condiciones de vida)¹³ o la Encuesta sobre los Presupuestos Familiares (EPF)¹⁴, se define como unidad doméstica u, operativamente, como unidad social:

- 🔗 con acuerdos comunes;
- 🔗 que comparte gastos domésticos o necesidades diarias;
- 🔗 en una residencia común compartida.

Un hogar incluye a una persona que vive sola o bien a un grupo de personas, no necesariamente emparentadas, que viven en la misma dirección con labores domésticas en común, es decir, compartiendo al menos una comida al día o compartiendo un salón o sala de estar.

Exclusiones:

- x Hogares colectivos u hogares institucionales (p. ej. hospitales, residencias de ancianos, viviendas residenciales, prisiones, barracas militares, instituciones religiosas, casas de huéspedes, albergues de trabajadores, etc.)

¿Quiénes pueden considerarse miembros de un hogar?

Las siguientes personas se consideran miembros de un hogar¹⁵:

- 🔗 Personas habitualmente residentes, emparentadas con otros miembros;
- 🔗 Personas habitualmente residentes, no emparentadas con otros miembros;
- 🔗 Huéspedes, inquilinos, arrendatarios (durante al menos seis meses o sin dirección privada en otro lugar);
- 🔗 Visitantes (durante al menos seis meses o sin dirección privada en otro lugar);
- 🔗 Sirvientes domésticos internos, *au pairs* (durante al menos seis meses o sin dirección privada en otro lugar);
- 🔗 Personas habitualmente residentes, pero temporalmente (durante menos de seis meses) ausentes de la vivienda (y sin dirección privada en otro lugar);
- 🔗 Niños del hogar que se educan lejos de casa;¹⁶
- 🔗 Personas ausentes durante largas temporadas, pero vinculadas al hogar;¹⁶
- 🔗 Personas temporalmente ausentes (durante menos de seis meses) pero vinculadas al hogar

Pautas y recomendaciones

Registro de los hogares no desfavorecidos

Muchos participantes serán miembros de un hogar que no esté desfavorecido (es decir, que no sea un hogar sin empleo o monoparental). Al igual que con otra información personal, a efectos de validar la completitud de los datos es necesario garantizar que es posible distinguir entre una situación conocida de “no desfavorecido” y una situación que no es conocida o no está disponible (véase el apartado 2.2.2).

¹³ http://epp.eurostat.ec.europa.eu/statistics_explained/index.php/Glossary:EU-SILC

¹⁴ [http://epp.eurostat.ec.europa.eu/statistics_explained/index.php/Glossary:Household_budget_survey_\(HBS\)](http://epp.eurostat.ec.europa.eu/statistics_explained/index.php/Glossary:Household_budget_survey_(HBS))

¹⁵ Lista de los principales conceptos y definiciones utilizados en las EU-SILC:

http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/income_social_inclusion_living_conditions/methodology/main_concepts_and_definitions#

¹⁶ Dichas personas no deben tener actualmente dirección privada en otro lugar, deben ser la pareja o el hijo de un miembro del hogar y deben seguir manteniendo lazos estrechos con el hogar y deben considerar esta dirección como su residencia principal.

Estudiantes en alojamiento compartido

En general, los grupos de estudiantes que comparten alojamiento no se considera que constituyan un hogar porque, aunque contribuyen a los gastos comunes compartidos tales como la renta o las facturas de servicios, suelen gestionar su economía por separado. Los estudiantes casados son una excepción y deben tratarse como un hogar. A los estudiantes solteros que comparten alojamiento se les aplican las siguientes pautas:

Si el alojamiento es temporal (p. ej. usado sólo durante el curso académico) y si el estudiante tiene otra dirección “permanente” a la que regresa de vez en cuando:

- Los estudiantes deben considerarse parte del hogar y residentes en la dirección permanente;
- Si el estudiante tiene menos de 24 años y no está trabajando, debe considerarse también como hijo dependiente en ese hogar.


Si el alojamiento es “permanente” (es decir, previsto para un uso continuado, no sólo durante el curso académico):

- Los estudiantes solteros de todas las edades deben considerarse pertenecientes a un hogar unipersonal.


Ejemplos prácticos

Ejemplo 27: Progenitor único desempleado

Un participante desempleado que vive con un hijo entra en una operación que aspira a incrementar sus posibilidades de empleo.

 Si el hijo tiene menos de 18* años, los participantes deben registrarse en las tres categorías de hogar desfavorecido:

- Participantes que viven en hogares sin empleo
- Participantes que viven en un hogar sin empleo con hijos dependientes
- Participantes que viven en un hogar de un único adulto con hijos dependientes

 Si el hijo tiene entre 18 y 24* años y está inactivo, los participantes deben registrarse como:

- Participantes que viven en hogares sin empleo
- Participantes que viven en un hogar sin empleo con hijos dependientes

*En el momento en que el participante entra en la operación

Ejemplo 2: Miembros de un hogar temporal

Un individuo desempleado se ha mudado a una casa temporalmente pero está básicamente sin domicilio fijo al comienzo de una operación. El hogar temporal está compuesto por un pariente que está desempleado.




Siempre que no tenga ninguna otra dirección permanente, el participante debe considerarse miembro del hogar. Como el otro único miembro del hogar está desempleado, el participante ha de registrarse como perteneciente a un “hogar sin empleo”.

Nota: Este participante podría encajar también con la definición del indicador relativo a la exclusión residencial (véase el apartado 5.6.5)

Migrantes, participantes de origen extranjero y minorías (incluidos los gitanos)

Los participantes de esta categoría se consideran desfavorecidos y necesitan ayuda especial en el mercado

laboral por el idioma u otras dificultades culturales. El indicador aúna lo siguiente:

-  Migrantes (entendidos como residentes permanentes no nacionales en un país)
-  Personas de origen extranjero (según las definiciones nacionales)
-  Minorías (según las definiciones nacionales), incluidos los gitanos

Definiciones recomendadas

Para las personas de origen extranjero y las minorías, las definiciones de abajo proporcionan un punto de referencia con el que poder evaluar las definiciones nacionales (si las hubiere).

Migrantes

Los migrantes han de entenderse como residentes no nacionales en un país. Según el Reglamento 862/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, los (in)migrantes son personas que establecen su residencia habitual en el territorio durante un periodo que es, o se espera que sea, de al menos 12 meses (...)¹⁷.

Mayor desglose de los datos sobre los migrantes (puede ser pertinente para los indicadores específicos de programa)

Según Eurostat, un “**Migrante reciente**” es una persona que ha sido residente en el país receptor durante menos de ocho años, y un “**Migrante asentado**” es una persona que ha sido residente en el país receptor durante ocho años o más¹⁸.

Minorías

No hay una definición única para un grupo minoritario. En general, cuando se asocia a desventaja, el término minoría puede servir para referirse a cualquier grupo con características personales que están sujetas a discriminación, que van desde la etnicidad o la creencia religiosa hasta la orientación sexual. Las definiciones exactas adoptadas para el seguimiento del FSE dependerán, pues, de las definiciones nacionales.

En relación con las minorías étnicas, que probablemente constituyen los grupos minoritarios más ampliamente reconocidos, se pueden usar las definiciones de trabajo de las evaluaciones anteriores del FSE¹⁹:

- Minoría étnica - individuos con un origen o tradición cultural diferente al de la mayor parte de la población;
- Minoría nacional - individuos de grupos minoritarios relativamente bien establecidos que viven en determinados países de la UE. Las minorías nacionales se han establecido durante varias generaciones en algunos países de la UE, tales como los rusos y los polacos en los Estados bálticos, o la minoría húngara en Rumanía.

¹⁷ <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:32007R0862:EN:NOT>

¹⁸ http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/KS-31-10-539/EN/KS-31-10-539-EN.PDF

¹⁹ Evaluación del apoyo del FSE en materia de mejora del acceso al mercado de trabajo e inclusión social de los migrantes y las minorías étnicas (Informe final, tabla 1.5)

http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=701&langId=en&internal_pagesId=619&moreDocuments=yes&tableName=INTERNAL_PAGES

Origen extranjero

De modo similar, en ausencia de definición nacional para las "personas de origen extranjero", el término debe entenderse según la siguiente recomendación internacional (CEPE en colaboración con Eurostat): las personas de origen extranjero son "... *personas cuyos progenitores nacieron fuera del país. Las personas de este grupo pueden o no haber experimentado directamente una migración internacional*"^{20 21}.

Pautas y recomendaciones

Información sensible

La información sobre la condición de migrante/minoría es una de las categorías especiales de datos personales que contempla el Artículo 8 de la Directiva 95/46 relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales. Remítase al apartado [Recogida de datos](#) para obtener información general sobre la recogida de dichos datos.

Ejemplos prácticos

Ejemplo 28: Migrante que adquiere la ciudadanía

Un participante extranjero que entra en una operación ha estado viviendo en el país durante 5 años, y ahora ha adquirido la ciudadanía.

☞ Se le debe considerar **migrante** (y también de **origen extranjero**). Debe registrarse en el indicador “Migrantes, participantes de origen extranjero y minorías”.

²⁰ http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/KS-RA-11-019/EN/KS-RA-11-019-EN.PDF

²¹ Recomendaciones de la Conferencia de Estadísticos Europeos para los censos de población y vivienda de 2010, CEPE, 2006 (véase §398): http://www.unec.org/fileadmin/DAM/stats/publications/CES_2010_Census_Recommendations_English.pdf

Ejemplo 29: Nacido en el extranjero de origen nacional (hijo de emigrantes que regresa al país)

Los dos progenitores del participante que entra en el FSE nacieron en el país pero migraron a un país extranjero, donde el participante nació y se crió (nota: no proceden de ninguna minoría).

☞ Si el participante tiene la nacionalidad del país de nacimiento, se le debe considerar **migrante** y registrarlo en el indicador “Migrantes, participantes de origen extranjero y minorías”

☞ Si el participante tiene la nacionalidad del país donde está teniendo lugar la intervención del FSE, **no se le debe considerar migrante**.

Participantes con discapacidad

Como en la Metodología Eurostat LMP, las personas discapacitadas deben entenderse como personas que están registradas como discapacitadas según las definiciones nacionales.

Pautas y recomendaciones

Puede que algunos participantes discapacitados no estén contemplados en el registro nacional pertinente. Por ejemplo, los niños pueden no estar incluidos si el registro de la discapacidad se basa únicamente en el registro de empleo/desempleo; puede que las personas que están temporalmente discapacitadas y la rehabilitación en curso no estén registradas, etc. Sin embargo, como la definición del indicador en el Anexo C de la guía de la Comisión alude específicamente a los “discapacitados registrados”, se recomienda que las personas consideradas discapacitadas pero que no están registradas se contabilicen como “Otros desfavorecidos” y no como “Participantes con discapacidad”. A este respecto, puede ser útil tener en cuenta la definición de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que considera a las personas discapacitadas como aquellas con “deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.”²²

²² Véase el Artículo 1 relativo a la Convención: <http://www.un.org/disabilities/convention/conventionfull.shtml>.

Otros participantes desfavorecidos

La categoría “Otros desfavorecidos” incluye a los participantes que se considera que tienen alguna forma de desventaja –según las definiciones nacionales– que no contempla ninguno de los demás indicadores comunes de realizaciones relativos a la desventaja. Esto incluye no sólo las desventajas explícitamente citadas en los indicadores de resultados que abarcan a todos los “participantes desfavorecidos” (es decir, hogares sin empleo, hogares monoparentales con hijos dependientes, migrantes y minorías, y discapacidad), sino también las desventajas relacionadas con la edad, el género o la situación laboral que contemplan de modo implícito los indicadores de ejecución sobre las características personales. “Otra desventaja” puede acumularse con desventajas que cubren otros indicadores (p. ej. un participante puede ser discapacitado y tener otras desventajas) pero no debe repetir una desventaja que contempla otro indicador.

En general, por tanto, si la desventaja se menciona de alguna manera en otro indicador entonces no debe contabilizarse aquí. Hay, sin embargo, una importante excepción a esta regla en relación con los indicadores comunes de realizaciones que tratan sobre las personas afectadas por la carencia de hogar o la exclusión residencial y las personas que viven en zonas rurales. Éstos deben recogerse sólo una vez en 2017 (cada uno sobre la base de una muestra representativa), por lo que no están contemplados por los indicadores en otros años. Con el fin de tener una visión completa de los participantes desfavorecidos asistidos, y también para garantizar la coherencia de un año a otro, los participantes desfavorecidos por carencia de hogar/exclusión residencial o por vivir en una zona rural deben contabilizarse como “Otros desfavorecidos” todos los años, incluido 2017, en que harán falta indicadores separados sobre estos puntos.

A este respecto, la situación de carencia de hogar o exclusión residencial debe considerarse siempre como desventaja. Sin embargo, vivir en una zona rural no es necesariamente una desventaja y los participantes que entran dentro de esta categoría sólo se contabilizan como “Otros desfavorecidos” cuando la zona en la que residen es nacionalmente reconocida como desfavorecida o cuando el individuo en cuestión necesita ayuda especial en el mercado laboral por su situación rural (p. ej. no tiene acceso a transporte para ir al trabajo).

Nota: Los participantes sin siquiera la primera etapa de educación primaria (CINE 1) y que estén por encima de la edad en la que normalmente se finaliza han de considerarse CINE nivel 0 y se deben contabilizar siempre como “Otros desfavorecidos” (véase el apartado 5.5.1).

Pautas y recomendaciones

Ausencia de definiciones nacionales

Puede que no exista una definición nacional generalizada de “Otros desfavorecidos”, pero puede haber definiciones independientes para distintas categorías de personas que entrarían dentro de esta categoría, por ejemplo:

- + Ex-delincentes
- + Personas que viven en la pobreza²³ o que sufren de privación material²⁴
- + Drogodependientes

Como se dijo anteriormente, las personas afectadas por la situación de carencia de hogar o exclusión residencial deben contabilizarse siempre como “Otros desfavorecidos”. También hay que contabilizar a las personas que viven en zonas rurales y que necesitan ayuda especial en el mercado laboral.


²³ Vivir en la pobreza significa vivir con ingresos por debajo del 60 % de la renta disponible equivalente a la media nacional después de las transferencias sociales. http://epp.eurostat.ec.europa.eu/statistics_explained/index.php/Glossary:At-risk-of-poverty_threshold


²⁴ La privación material se refiere a la situación de las personas que no pueden permitirse una serie de necesidades consideradas esenciales para vivir una vida decente en Europa. Se considera que los individuos tienen privación material si viven en hogares que carecen de al menos tres de los nueve elementos siguientes porque no pueden pagarlos: 1. capacidad para hacer frente a gastos imprevistos; 2. una semana de vacaciones al año fuera de casa; 3. capacidad de pagar sus créditos (hipoteca o renta, facturas de servicios o cuotas de la compra a plazos); 4. una comida con carne, pollo o pescado cada dos días; 5. vivienda con una calefacción adecuada; 6. lavadora; 7. televisión en color; 8. teléfono; 9. vehículo propio. (Véase: http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/KS-31-10-555/EN/KS-31-10-555-EN.PDF)

Ejemplos prácticos

Ejemplo 31: Desventaja acumulada: minoría sin educación básica


Un joven gitano que no ha tenido una escolaridad formal participa en una operación respaldada por el FSE.

 Puesto que el participante declara ser de una minoría étnica (gitana), debe registrarse en el indicador que abarca **Migrantes, participantes de origen extranjero y minorías**

 Sin escolaridad básica, su nivel educativo es CINE nivel 0, así que debe registrarse también como **Otros desfavorecidos**

Ejemplo 32: Desventaja acumulada: ex-delincuente monoparental

Al salir de prisión, un progenitor joven se reúne con su hijo (es decir, vuelven a vivir juntos) y al mismo tiempo comienza en una operación formativa financiada por el FSE.

 El participante es un progenitor solo inactivo que vive con al menos un hijo, así que se le registra en lo siguiente:

- **Participantes que viven en hogares sin empleo**
- **Participantes que viven en un hogar sin empleo con hijos dependientes**
- **Participantes que viven en un hogar de un único adulto con hijos dependientes**

En el caso de que los ex-delincuentes (recientes) se consideren también como grupo desfavorecido a nivel nacional. Por lo tanto, el participante se registraría también como **Otros desfavorecidos**.



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

ANEXO. Correspondencias CNED-2014/CINE-2011, Nivel de formación alcanzado

	CINE-A	CNED-A	
CINE0	010	01	Analfabetos
	030	02	Estudios primarios incompletos
CINE1	100	10	Educación primaria
CINE2	244	21	Primera etapa de educación secundaria sin título de graduado en ESO y similar
	244	22	Primera etapa de educación secundaria con título de graduado en ESO y equivalentes
	254	23	Certificados de profesionalidad de nivel 1 y similares
	254	24	Certificados de profesionalidad de nivel 2 y similares
CINE3	344	32	Bachillerato y similares
	354	33	Enseñanzas de formación profesional, artes plásticas y diseño y deportivas de grado medio y similares
	353	34	Enseñanzas profesionales de música y danza y similares
	353	35	Certificados de las escuelas oficiales de idiomas de nivel avanzado y similares
	353	38	Formación profesional básica
CINE4	453	41	Certificados de profesionalidad de nivel 3; programas de corta duración que requieren segunda etapa de secundaria y similares
CINE5	550	51	Enseñanzas de formación profesional, artes plásticas y diseño y deportivas de grado superior y equivalentes
	550	52	Títulos propios universitarios que precisan del título de bachiller, de duración igual o superior a 2 años
CINE6	660	61	Grados universitarios de 240 créditos ECTS y equivalentes
	660	62	Diplomados universitarios y equivalentes
	660	63	Títulos propios universitarios de experto o especialista, de menos de 60 créditos ECTS, cuyo acceso requiera ser titulado universitario
CINE7	760	71	Grados universitarios de más de 240 créditos ECTS y equivalentes
	760	72	Licenciados y equivalentes
	760	73	Másteres oficiales universitarios y equivalentes
	750	74	Especialidades en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia y similares
	760	75	Títulos propios universitarios de máster (maestrías), de 60 o más crédito ECTS cuyo acceso requiera ser titulado universitario
CINE8	860	81	Doctorado universitario